

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación fotovoltaica de 1.350 kW en el polígono 23, parcelas 132 y 133, del término municipal de Quintana de la Serena.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto “Instalación fotovoltaica de 1.350 KW”, en el polígono 23, parcelas 132 y 133, del término municipal de Quintana de la Serena, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la construcción de 15 instalaciones fotovoltaicas de 105,3 kwp en estructura fija, ubicadas en el el polígono 23, parcelas 132 y 133 del término municipal de Quintana de la Serena y siendo el promotor Montajes Eléctricos JBM, S.L. Se prevé la instalación de 3 centros de transformación de 630 Kvas. y una línea de evacuación de 50 m.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de marzo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Ejecución del Centro de Información e Interpretación del Vivero de Rueda Chica, en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana”. Expte.: 0633011CA173.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011CA173.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ejecución del Centro de Información e Interpretación del Vivero de Rueda Chica, en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de diciembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 174.977,59 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de marzo de 2007.
- b) Contratista: Ibersilva, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 159.229,60 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 15 de marzo de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.